

CONCEPCION 15 de Marzo 2019

Nº 319 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº617 del 14/03/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-2788
Actividad Económica	: CAFETERIA ,GELATERIA
	PATENTE PROVISORIA DESDE 14/03/2019
	AL 14/03/2010 FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	: 562.900
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: AV PEDRO DE VALDIVIA 1559
Nombre del Contribuyente	: CAFETERÍA M Y G LIMITADA
Rut	: 76941932-2
Nombre del Representante Legal	: MOLLER BIANCHI WOLFGANG ANDREAS
Rut Representante Legal	: 8654381-8
Dirección Particular	: MAHUIZIER 17 CASA 3 PEDRO DE VALDIVIA
Fecha de solicitud	: 14/03/2019
Rol Avalúo	: 1219 -5
Email Representante Legal	: sociedadmg2018@gmail.com

El Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MACM/GCM/mtb

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC **1079720**